ACTA No. 4131.020.1.13.019	FECHA:	23/ABR/2026
	HORA INICIAL:	3:00 P.M
	HORA FINAL:	3:30 P.M
OBJETIVO: Aplicación a los lineamientos establecidos en el Capítulo IV, Artículos 17 y 18 del Acuerdo 0438 de mayo 24 de 2018.	LUGAR: Virtual	

ASISTENTES:

Álvaro Alejandro Eder Garcés	Alcalde Distrital
Jhon Jairo Quinchua Ceballos	Director D.A. de Hacienda
Alexandro José Banda Rodriguez	Director D.A. de Planeación (E)
Vanessa Fernanda López Rojas	Subdirectora de Desarrollo Integral DAP

Como Secretario Técnico del COMFIS, actuó el Subdirector de Finanzas Públicas del Distrito de Santiago de Cali, Juan Pablo Echeverry Ferreira, y como invitados asistieron la Directora del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública, Ana Catalina Castro Lozano y el Secretario de Gobierno Fernando Antonio Grillo Rubiano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Modificaciones Presupuestales Administración Central
3. Modificaciones Presupuestales Entes Descentralizados
4. Proyecto a financiar con recursos del crédito

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Llamada a Lista y Verificación del Quórum:

El Secretario Técnico, procede a llamar a lista. Una vez verificado el quórum, se inicia la reunión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Modificaciones presupuestales Administración Central.

El Secretario Técnico informa que, en el día de hoy, se somete a consideración la solicitud de modificaciones presupuestales remitidas por los Organismos de la Administración Central, así:

2.1

ORGANISMO:	SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT
Tipo de solicitud	TRASLADO PRESUPUESTAL
Valor	$ 127.569.250
Detalle	El Departamento Administrativo de Planeación, mediante el oficio 202641320400005884 de abril 15 de 2026, remite el formato de "Modificación Proyecto de Inversión - Traslado", con la viabilidad correspondiente, el cual fue diligenciado por la Secretaría de Vivienda Social y Habitat, por valor de $127.569.250, contracreditando dicho valor del BP. 26005416 "Contribución a la reducción del déficit cualitativo de vivienda en Santiago de Cali", y acreditándolo al BP. 26005424 "Implementación de obras de espacio público en el marco de la política pública de MiHábitat de Santiago de Cali" los recursos se asignan para la actividad orientada al apoyo en las labores técnicas, jurídicas, financieras y sociales ya que registra una mayor demanda operativa, derivada de la complejidad y transversalidad de las intervenciones de Mejoramiento Integral. Según lo establecido en el artículo 98 del Acuerdo 0438 de 2018, la presente modificación debido a que no altera el presupuesto en el componente de inversión, a nivel de programa, así como tampoco el monto aprobado, será realizada por el Alcalde mediante Decreto.

B.P.	DETALLE	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI			
PROGRAMA: 6201002 "Vivienda sostenible, saneamiento básico y servicios públicos "			
Secretaría de Vivienda Social y Habitat		127.569.250	127.569.250
BP-26005416	Contribución a la reducción del déficit cualitativo de vivienda en Santiago de Cali	127.569.250	
Fondo:	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación		
BP-26005424	Implementación de obras de espacio público en el marco de la política pública de MIHábitat de Santiago de Cali		127.569.250

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El COMFIS, una vez analizada la solicitud de traslado presentada por la Secretaría de Vivienda Social y Habitat, la aprueba, autorizando la elaboración del acto administrativo correspondiente, lo anterior, teniendo en cuenta que no modifica el componente de inversión y se efectúa al interior del mismo programa 6201002 "Vivienda sostenible, saneamiento básico y servicios públicos", por lo tanto, es facultad del señor Alcalde realizarlo mediante decreto (Artículo 98 Acuerdo 0438 de 2018).

2.2

ORGANISMO:	SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT
Tipo de solicitud	TRASLADO PRESUPUESTAL
Valor	$ 88.500.000
Detalle	El Departamento Administrativo de Planeación, mediante el oficio 20264132040000588 4 de abril 15 de 2026, remite el formato de "Modificación Proyecto de Inversión - Traslado", con la viabilidad correspondiente, el cual fue diligenciado por la Secretaría de Vivienda Social Y Habitat, por valor de $88.500.000 , contracreditando dicho valor del BP. 26005416 "Contribución a la reducción del déficit cualitativo de vivienda en Santiago de Cali", y acreditándolo al BP. 26005425 "Implementación de la política pública MiHábitat para intervenir los asentamientos humanos de Santiago de Cali" los recursos se orientan a la coordinación, gestión, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública MIHábitat la cual ha registrado un incremento significativo en sus requerimientos operativos y estratégicos Según lo establecido en el artículo 98 del Acuerdo 0438 de 2018, la presente modificación debido a que no altera el presupuesto en el componente de inversión, a nivel de programa, así como tampoco el monto aprobado, será realizada por el Alcalde mediante Decreto.

B.P.	DETALLE	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI			
PROGRAMA: 6201002 "Vivienda sostenible, saneamiento básico y servicios públicos "			
Secretaría de Vivienda Social y Habitat		88.500.000	88.500.000
BP-26005416	Contribución a la reducción del déficit cualitativo de vivienda en Santiago de Cali	88.500.000	
Fondo:	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación		
BP-26005425	Implementación de la política pública MiHábitat para intervenir los asentamientos humanos de Santiago de Cali		88.500.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El COMFIS, una vez analizada la solicitud de traslado presentada por la Secretaría de Vivienda Social y Habitat, la aprueba, autorizando la elaboración del acto administrativo correspondiente, lo anterior, teniendo en cuenta que no modifica el componente de inversión y se efectúa al interior del mismo programa 6201002 "Vivienda sostenible, saneamiento básico y servicios públicos", por lo tanto, es facultad del señor Alcalde realizarlo mediante decreto (Artículo 98 Acuerdo 0438 de 2018).

2.3.

ORGANISMO:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Tipo de solicitud	TRASLADO PRESUPUESTAL
Valor	$ 618.229.179
Detalle	El Departamento Administrativo de Planeación, mediante el oficio 20264132040000585 4 de abril 15 de 2026, remite el formato de "Modificación Proyecto de Inversión - Traslado", con la viabilidad correspondiente, el cual fue diligenciado por la Secretaría de Seguridad y Justicia, por valor de $618.229.179 , contracreditando dicho valor del BP. 26005570 "Fortalecimiento al Programa de atención integral para población víctima de conflicto armado, lideres(as), defensores de derechos humanos, mujeres en riesgo de feminicidio y población en condición de vulnerabilidad, amenazada, en Santiago de Cali", y acreditándolo al BP. 26005388 "Fortalecimiento de la convivencia ciudadana, comunitaria y familiar en Santiago de Cali" los recursos se orientan al fortalecimiento de estrategias de promoción de comportamientos adecuados en la convivencia ciudadana y familiar, así como al desarrollo de acciones de atención, orientación y promoción del acceso a la justicia. Según lo establecido en el artículo 98 del Acuerdo 0438 de 2018, la presente modificación debido a que no altera el presupuesto en el componente de inversión, a nivel de programa, así como tampoco el monto aprobado, será realizada por el Alcalde mediante Decreto.

B.P.	DETALLE	VALOR	VALOR
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI			
PROGRAMA: 6101002 "Prevención y resolución de conflictos "			
Secretaría de Seguridad y Justicia		618.229.179	618.229.179
BP-26005570	Fortalecimiento al Programa de atención integral para población víctima de conflicto armado, lideres(as), defensores de derechos humanos, mujeres en riesgo de feminicidio y población en condición de vulnerabilidad, amenazada, en Santiago de Cali	618.229.179	
Fondo:	1.2.1.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación		
BP-26005388	Fortalecimiento de la convivencia ciudadana, comunitaria y familiar en Santiago de Cali		618.229.179

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El COMFIS, una vez analizada la solicitud de traslado presentada por la Secretaría de Seguridad y Justicia, la aprueba, autorizando la elaboración del acto administrativo correspondiente, lo anterior, teniendo en cuenta que no modifica el componente de inversión y se efectúa al interior del mismo programa 6102002 "Prevención y Resolución de Conflictos", por lo tanto, es facultad del señor Alcalde realizarlo mediante decreto (Artículo 98 Acuerdo 0438 de 2018

3. Modificaciones presupuestales entes descentralizados.

El Secretario Técnico, somete a consideración del COMFIS, las siguientes solicitudes de aprobación para modificar el presupuesto de Entes Descentralizados del Orden Distrital, así:

3.1.

ENTIDAD :	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
TIPO DE SOLICITUD	VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS
VALOR	$ 38.364.259.874
DETALLE	El Gerente General de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. Mediante oficio No.1000182312026 de marzo 27 de 2027, radicado No.202641730100571242 de abril 06 de 2026, solicita aprobación para que la Empresa, asuma compromisos con vigencias futuras ordinarias en la Gerencia de la Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado, las cuales fueron previamente aprobadas por la Junta Directiva en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2026, conforme consta en el Acta de Certificación JD-004 de 2025. Las vigencias futuras solicitadas se fundamentan según la necesidad detallada en el siguiente cuadro, por Tipo y Vigencia. El Subproceso de Planeación Financiera y Presupuestal, mediante oficio No.202641310200007714 de abril 07 de 2026, indica lo siguiente: "La solicitud de autorización de Vigencias Futuras Ordinarias, están conforme a lo establecido en el artículo 236 del Acuerdo 0438 de 2018, por lo cual puede ser sometida a consideración del COMFIS, para su aprobación"

ITEM	TIPO DE VIGENCIA FUTURA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	2026 CDP	EJECUCION 2026	VF 2027	TOTAL, DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA	15%	% DE CUMPLIMIENTO DE LA APROPIACION
1	Ordinaria	Aumentar La Confiabilidad En El Suministro De Agua De LaAumentar La Confiabilidad En El Suministro De Agua De La	$9,781,761,543	$2,970,001,669	$2,970,001,669	$6,811,759,874	$6,811,759,874	$1,021,763,981	144%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ITEM	TIPO DE VIGENCIA FUTURA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	2026 CDP	EJECUCION 2026	VF 2027	TOTAL, DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA	15%	% DE CUMPLIMIENTO DE LA APROPIACION
		Estación De Bombeo Puerto Isaac Al Municipio De Yumbo.							
2	Ordinaria	Mejoramiento de Redes secundarias de distribución de agua potable fase I – Ingenio Sector II	$3,445,000,000	$1,045,000,000	$1,045,000,000	$ 2,400,000,000	$ 2,400,000,000	$ 360,000,000	143.542%
3	Ordinaria	Proyecto AC0027 - Barrio Alfonso López. Mejoramiento de Redes secundarias de distribución de agua potable fase I	$1,150,000,000	$ 230,000,000	$ 230,000,000	$ 920,000,000	$ 920,000,000	$138,000,000	125%
4	Ordinaria	Proyecto AL0023 – Barrio Alfonso López. Mejoramiento de Redes secundarias de recolección y transporte de aguas lluvias y residuales fase I (Proyecto AL0023).	$7,000,000,000	$1,400,000,000	$1,400,000,000	$5,600,000,000	$ 5,600,000,000	$ 840,000,000	125%
5	Ordinaria	Mejoramiento de Redes secundarias de distribución de agua potable fase I – San Luis	$2,610,000,000	$ 785,000,000	$ 785,000,000	$ 1,825,000,000	$ 1,825,000,000	$273,750,000	143%
6	Ordinaria	Optimización de Redes secundarias de distribución de agua potable – Santa Anita – La Selva	$5,150,000,000	$1,545,000,000	$1,545,000,000	$ 3,605,000,000	$3,605,000,000	$540,750,000	143%
7	Ordinaria	Optimización de Redes secundarias de distribución de agua potable – San Fernando Nuevo	$3,450,000,000	$1,725,000,000	$1,725,000,000	$ 1,725,000,000	$ 1,725,000,000	$ 258,750,000	200%
8	Ordinaria	Optimización de Redes secundarias de distribución de agua potable – Eucarístico	$4,350,000,000	$1,522,500,000	$1,522,500,000	$ 2,827,500,000	$ 2,827,500,000	$ 424,125,000	154%
9	Ordinaria	Optimización de Redes secundarias de distribución de agua potable – Ingenio Sectores I y III.	$5,700,000,000	$3,965,000,000	$3,965,000,000	$ 1,735,000,000	$1,735,000,000	$ 260,250,000	329%
10	Ordinaria	Optimización de Redes secundarias de distribución de agua potable – Interventoría Delegada.	$1,180,000,000	$ 470,000,000	$ 470,000,000	$ 710,000,000	$ 710,000,000	$ 106,500,000	166%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ITEM	TIPO DE VIGENCIA FUTURA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	2026 CDP	EJECUCION 2026	VF 2027	TOTAL, DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA	15%	% DE CUMPLIMIENTO DE LA APROPIACION
11	Ordinaria	Construcción y Mejoramiento de colectores y estructuras de saneamiento y drenaje fase I – Obras PSMV Priorizadas – Grupo 3	$2,710,000,000	$810,000,000	$810,000,000	$1,900,000,000	$1,900,000,000	$ 285,000,000	143%
12	Ordinaria	Construcción y Mejoramiento de colectores y estructuras de saneamiento y drenaje fase I – Obras PSMV Priorizadas – Grupo 4	$5,000,000,000	$1,500,000,000	$1,500,000,000	$3,500,000,000	$3,500,000,000	$ 525,000,000	143%
13	Ordinaria	Construcción y Mejoramiento de colectores y estructuras de saneamiento y drenaje fase I – Interventoría Delegada – Obras PSMV Priorizadas – Grupo 4	$ 500,000,000	$ 150,000,000	$ 150,000,000	$ 350,000,000	$ 350,000,000	$ 52,500,000	143%
14	Ordinaria	Construcción y Mejoramiento de colectores y estructuras de saneamiento y drenaje fase I – Losas y Canales Sectores Varios.	$5,400,000,000	$1,350,000,000	$1,350,000,000	$4,050,000,000	$4,050,000,000	$ 607,500,000	133%
15	Ordinaria	Construcción y Mejoramiento de colectores y estructuras de saneamiento y drenaje fase I – Interventoría Delegada.	$ 540,000,000	$ 135,000,000	$ 135,000,000	$ 405,000,000	$ 405,000,000	$ 60,750,000	133%

TOTAL DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE EMCALI **$38.364.259.874**

El COMFIS, una vez analizada la solicitud de vigencias futuras ordinarias, presentada por la EMCALI EICE ESP., la aprueba, autorizando la elaboración del acto administrativo correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. El Director de Departamento Administrativo de Hacienda mediante radicado 202641310200009504 de abril 21 de 2026, somete a consideración lo siguiente:

"Teniendo en cuenta la autorización conferida por el COMFIS, en sesión del 27 de marzo de 2026, mediante el Acta No. 4131.020.1.13.016 de 2026 donde, después de escuchar la exposición realizada por el Director del Departamento Administrativo de Hacienda, el COMFIS concluyó que:

1. Se aprueban las condiciones ofertadas por BANCOLOMBIA para $65.195 millones y DAVIVIENDA para $418.906.147.097 millones de pesos, respectivamente y los documentos allegados por el Departamento Administrativo de Planeación certificando y justificando técnicamente un conjunto de proyectos por un monto de hasta $485.000 millones, remitidos bajo radicados No. 202641320400005074 y 202641320400005164 del 24 y 25 de marzo de 2026, respectivamente, con el fin de avanzar en los procesos necesarios para el perfeccionamiento de la operación de crédito público interno, en el marco del Acuerdo 0592 de 2024.

El Distrito de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Movilidad, adelanta una estrategia estructural de reposición integral de la flota del Sistema Integrado de Transporte Masivo – MIO, orientada a modernizar progresivamente los vehículos cuya vida útil contractual finaliza antes del año 2040, para lo cual dentro del plan de desarrollo 2024-2027 se encuentra el proyecto identificado con la BP-26004729 "Implementación del Sistema Inteligente Integrado de Transporte Público en Santiago de Cali", por un valor de $330.000.000.000, el cual tendrá como fuente de financiación y/o garantía la sobretasa a la gasolina, que será pignorada para el pago de contratos de empréstitos a suscribir con BANCOLOMBIA por valor de $65.195.000.000 para vehículos eléctricos (cero emisiones locales) y con Davivienda S.A por valor de $264.805.000.000 para los vehículos diésel estándar Euro VI (bajas emisiones certificadas),

La división del proyecto a ejecutar por las entidades financieras antes relacionadas, se encuentran soportada en los documentos de certificación de viabilidad y justificación técnica y económica remitida por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, con los siguientes oficios, en los cuales se indica además que el proyecto es susceptible de ser financiado con los recursos del empréstito interno, en el marco del Acuerdo 0592 del 2024 y se encuentra debidamente registrado en el banco de programas y proyectos del ente territorial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1) Mediante Orfeo 20264132040000598 4 del 16 de abril, se certificó y justificó el proyecto a financiar mediante el contrato de empréstito a suscribir con Bancolombia por valor de $65.195.000.000, con el fin de adquirir vehículos eléctricos (cero emisiones locales).

ITEM	BP	NOMBRE	VALOR
1	BP-26004729	Implementación del Sistema Inteligente Integrado de Transporte Público en Santiago de Cali	$ 65.195.000.000
		TOTAL	$ 65.195.000.000

2) Mediante Orfeo 20264132040000599 4 del 16 de abril, se certificó y justificó el proyecto a financiar mediante el contrato de empréstito a suscribir con Davivienda S.A por valor de $264.805.000.000, con el fin de adquirir los vehículos diésel estándar Euro VI (bajas emisiones certificadas)

ITEM	BP	NOMBRE	VALOR
1	BP-26004729	Implementación del Sistema Inteligente Integrado de Transporte Público en Santiago de Cali	$ 264.805.000.000
		TOTAL	$ 264.805.000.000

Es importante resaltar que la renta definida como fuente de garantía de los contratos de empréstito destinados a financiar el proyecto BP-26004729, denominado "Implementación del Sistema Inteligente Integrado de Transporte Público en Santiago de Cali", corresponde a la Sobretasa a la Gasolina del S.I.T.M.-MIO, la cual respalda el cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de dichas operaciones de crédito.

Se adjuntan como anexo:

- Las certificaciones y Justificaciones Técnicas enviadas por el Director del Departamento Administrativo de Planeación, con radicado de Orfeo Nos. 20264132040000598 4 y 20264132040000599 4 de fecha de 16 de abril de 2026, respectivamente.

2. SOLICITUD AL COMFIS

Teniendo en cuenta que el Acuerdo 0438 de 2018, en su artículo 18 numeral 13 dispone que el COMFIS debe impartir autorización para realizar, las operaciones de crédito, las de manejo y las asimiladas, se acude a esta instancia afín de obtener autorización al Alcalde para:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Conforme a la divisiòn economica y tipo de vehiculos a adquirir, certificada y justificada por el Departamento Administrativo de Planeaciòn, del proyecto BP-26004729 "Implementación del Sistema Inteligente Integrado de Transporte Público en Santiago de Cali", se solicita al COMFIS aprobar que el destino de adquisiciòn de los vehiculos se establezca asì:

Secretaría de Movilidad

ITEM	BP	PROYECTO	VALOR	DESTINO	BANCO
1	26004729	Implementación del Sistema Inteligente Integrado de Transporte Público en Santiago de Cali	$264.805.000.000	vehículos diésel estándar Euro VI (bajas emisiones certificadas)	Davivienda S.A
2	26004729	Implementación del Sistema Inteligente Integrado de Transporte Público en Santiago de Cali	$65.195.000.000	vehículos eléctricos (cero emisiones locales).	Bancolombia
TOTAL			$330.000.000.000		

2. Teniendo en cuenta que la renta definida como fuente de pago y garantía de los contratos de empréstito destinados a financiar el proyecto BP-26004729, denominado "Implementación del Sistema Inteligente Integrado de Transporte Público en Santiago de Cali", corresponde a la Sobretasa a la Gasolina del S.I.T.M.-MIO, se solicita al COMFIS aprobar que se proceda con la pignoración de dicha renta para respaldar la operación de crédito publico a suscribir con Bancolombia y Davivienda S.A., teniendo en cuenta el porcentaje de 78,6 definido en el Artículo 23 del Acuerdo 0563 de 2023."

El COMFIS, una vez escuchada la intervención del director del Departamento Administrativo de Hacienda, concluye lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Se aprueba que conforme a la divisiòn economica y tipo de vehiculos a adquirir, certificada y justificada por el Departamento Administrativo de Planeaciòn, del proyecto BP-26004729 "Implementación del Sistema Inteligente Integrado de Transporte Público en Santiago de Cali", el destino de adquisiciòn de los vehiculos se establezca así:

Secretaría de Movilidad

ITEM	BP	PROYECTO	VALOR	DESTINO	BANCO
1	26004729	Implementación del Sistema Inteligente Integrado de Transporte Público en Santiago de Cali	$264.805.000.000	vehículos diésel estándar Euro VI (bajas emisiones certificadas)	Davivienda S.A
2	26004729	Implementación del Sistema Inteligente Integrado de Transporte Público en Santiago de Cali	$65.195.000.000	vehículos eléctricos (cero emisiones locales).	Bancolombia
TOTAL			$330.000.000.000		

2. Se aprueba que la fuente de pago y garantía de los contratos de empréstito destinados a financiar el proyecto BP-26004729, denominado "Implementación del Sistema Inteligente Integrado de Transporte Público en Santiago de Cali", corresponda a la Sobretasa a la Gasolina del S.I.T.M.-MIO, por lo tanto, se autoriza proceder con la pignoración de dicha renta para respaldar la operación de crédito publico a suscribir con Bancolombia y Davivienda S.A., teniendo en cuenta el porcentaje de 78,6 definido en el Artículo 23 del Acuerdo 0563 de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Siendo las 3:30 P.M se da por terminada la reunión.

ÁLVARO ALEJANDRO EDER GARCÉS
Alcalde Distrital Santiago de Cali /
Presidente COMFIS

JHON JAIRO QUINCHUA CEBALLOS
Director Dpto. Admtivo. de Hacienda

ALEXANDRO JOSÉ BANDA RODRIGUEZ
Director Dpto. Admtivo. de Planeación (E)

VANESSA FERNANDA LÓPEZ ROJAS
Subdirectora de Desarrollo Integral DAP

JUAN PABLO ECHEVERRY FERREIRA
Subdirector de Finanzas Públicas /
Secretario Técnico COMFIS

Revisó: Ana Catalina Castro Lozano - Directora del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica
Fernando Antonio Grillo Rubiano – Secretario de Gobierno
Alejandra María Mejía Rúa – Profesional Contratista DAPM
Clemencia Armendáriz Medina – Técnico Operativo DAH
Luis David Cardona – Contratista DAPM

Elaboró: Juan Camilo Cardona Pérez- Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.